

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4349** MADRID

Edicto

D. Enrique Calvo Vergara letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 128/2009 por auto de fecha 08/01/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de Qbico Infográficos, S.L. por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa art. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3 LC, declarar su extinción.

Madrid, 17 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Enrique Calvo Vergara.

ID: A200004961-1